



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Agosto de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Manuel Wilfredo Rosa Aguirre, en la cual requiere la siguiente informacion: 1) Saber si dentro de la nomina de doctores asignados al Hospital Rosales se encuentra el doctor Eugenio Alejandro Guzman Ortega, en caso de ser afirmativa la respuesta informe si en fechas 17 de julio y 10 de agosto de 2015, dicho profesional laboro y si el mismo se encuentra autorizado para extender constancias medicas.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a la Dirección del Hospital de Rosales, de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida, tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada al usuario personalmente por por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

  
Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador, Tel. 2205-7123

*Recibida*  
